

## SESION

del día 2 de Setiembre de 1828.

Leída y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio de la Secretaría de Hacienda, avisando haber pasado á la tesorería general el presupuesto de sueldos y gastos de oficina en esta Cámara, y de las contadurías de hacienda y crédito público.

Se mandó archivar.

Se presentó una comision del Senado, con el expediente sobre arreglo de elecciones en el Distrito y territorios, y su presidente manifestó que aquella Cámara insistia en su anterior acuerdo.

Habiéndosele contestado por el de ésta, que se tomaria nuevamente en consideracion, lo mandó pasar á la comision que ha entendido en el asunto.

Se puso á discusion en lo general, el dictámen de la comision primera de Hacienda, sobre arreglo de la renta del tabaco; y siendo las dos y cuarto de la tarde, se preguntó á la Cámara si se prorogaba la sesion, y acordó la negativa.

El señor presidente anunció que el día de mañana continuaria la discusion.

Como propuso la comision de peticiones, se mandó pasar á la de Justicia, la solicitud del C. Feliciano Bocado, en que pide se le conceda una pension por los servicios que prestó en favor de la independencia.

Tomado inmediatamente en consideracion y declarado no ser de gravedad, fué aprobado otro de la misma comision, en que se propone, la devolucion de los documentos que pide el C. Pío José Fernandez.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Cásares, Fajardo, Rejon, Escandon, Rojas, Tamariz y Zerecero, los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia, que se ha cumplido ya á los dos últimos.

Juan José Romero, diputado presidente.—Francisco Barraza, diputado secretario.—José María Cuervo, diputado secretario.

## SESION

del día 3 de Setiembre de 1828.

Leída y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio en que, el alcalde y síndico procurador del Ayuntamiento del pueblo de Culiacan, dan las gracias á la Cámara en nombre de aquel vecindario, por haber decretado la division del Estado de Occidente.

Se mandó agregar al expediente de la materia.

Continuó la discusion del dictámen de la comision primera de Hacienda, sobre arreglo de la renta del tabaco.

Siendo pasada la hora, se preguntó á la Cámara si se prorogaba la sesion, y acordó la afirmativa.

Declarado suficientemente discutido en lo general, hubo lugar á votar por veinticinco señores y el presidente, contra veintitres.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Fajardo, Cásares, Rejon, Tornel, Escandon, Rojas, Tamariz y Escudero; los dos primeros por enfer-

medad, y los demás por tener licencia, que se ha cumplido ya á los tres últimos.

Juan José Romero, diputado presidente.—Francisco Barraza, diputado secretario.—José María Cuervo, diputado secretario.

## SESION

del día 4 de Setiembre.

Se leyó el acta, y despues de una ligera discusion, movida por el reclamo que hizo el Sr. Berruecos, contraido á que se reformara la expresion de *hubo lugar á votar* en lo general, el dictámen sobre arreglo de la renta del tabaco, por no haber sufragado en este sentido las dos terceras partes de los señores que se hallaban presentes, fué aprobada, salvando su voto los señores autor de la mocion, Gondra y Aburto.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, dirigiendo varios decretos de las Legislaturas de los Estados.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

Del gobierno de Querétaro, acompañando un ejemplar del núm. 5 del impreso titulado "Los patriotas Queretanos."

Se mandó archivar.

Al irse á poner á discusion el artículo

1.º del proyecto sobre arreglo de la renta del tabaco, hizo el Sr. Berruecos la proposicion siguiente:

Por la votacion de ayer está declarado que no há lugar á votar en lo general el proyecto sobre arreglo de la renta del tabaco.

Tomada inmediatamente en consideracion, y declarada suficientemente discutida, fué aprobada.

Se preguntó á la Cámara si volveria á la comision el dictámen sobre arreglo de la renta del tabaco, y acordó la afirmativa.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Anaya y Zimbron, por enfermedad: Evía, Fajardo, Cásares, Rejon, Tornel, Escandon, Rojas y Tamariz, por tener licencia, que se ha cumplido ya á los dos últimos; y el Sr. Escudero, sin aviso.

Juan José Romero, diputado presidente.—Francisco Barraza, diputado secretario.—José María Cuervo, diputado secretario.

## SESION

del día 6 de Setiembre.

Leída y aprobada el acta del día 4 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, dirigiendo varios decretos de las Legislaturas.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la misma, acompañando impresos.

Se mandaron archivar.

Como propuso la comisión de peticiones, se mandó pasar á la segunda comisión de Hacienda, la solicitud de los vecinos de la ciudad de Tampico, en que piden no se traslade á otro punto la aduana.

El señor presidente exitó á las comisiones que tienen pendientes asuntos de las actuales sesiones, para que los despachen, por no haber de que tratar.

Se levantó la sesión.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Fajardo, Cásares, Rejon, Tornel, Escandon, Rojas, y Tamariz, los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia que se ha cumplido ya á los dos últimos.

*Juan José Romero*, diputado presidente.—*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.

—  
SESION

del día 9 de Setiembre.

Leida y aprobada el acta del día 6 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando el expediente sobre la resistencia que se ha hecho en Durango para cumplir el decreto de 1º de Agosto anterior, que previene se instale de nuevo la Cámara de senadores.

Se mandó pasar de preferencia á la comisión que entendió en el asunto.

De la del Congreso de Guanajuato, participando haber dado principio á sus sesiones extraordinarias, el día 2 del corriente.

Se mandó contestar haberse oído con agrado.

El señor presidente anunció, que el día de mañana no había sesión, por no haber asunto que tratar.

Se levantó la sesión.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Fajardo, Cásares, Rejon, Tornel, Escandon, Rojas y Tamariz: los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia, que se ha cumplido ya á los dos últimos.

*Juan José Romero*, diputado presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.

—  
SESION

del día 11 de Setiembre.

Leida y aprobada el acta del día 9 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Congreso de Jalisco, participando haber dado principio aquella Legislatura á sus sesiones ordinarias el día 1º del corriente.

Se mandó contestar haberse oído con agrado.

De la del de Chiapas, avisando haber abierto sus sesiones extraordinarias el día 27 del último Agosto.

Se mandó contestar como el anterior.

Del gobierno de Querétaro, acompañando dos impresos.

Se mandaron archivar.

Como propuso la comisión de peticiones, se mandaron pasar á la de policía las solicitudes de los CC. José María Zerecero y José María Bear, en que piden se les coloque en la oficina de redacción en plazas de escribientes.

El señor presidente anunció que el día de mañana no se reuniría la Cámara por no haber asunto que tratar.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Fajardo, Cásares, Rejon, Tornel, Escandon, Rojas y Tamariz; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia que se ha cumplido ya á los dos últimos.

*Juan José Romero*, diputado presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.

—  
SESION

del día 13 de Setiembre.

Leida y aprobada el acta del día 11 del corriente, se dió cuenta con un oficio de la Secretaría de Relaciones, acompañando varios documentos relativos á la resistencia hecha en Durango para dar cumplimiento al decreto del Congreso General el 1º del último Agosto.

Se mandó pasar á la comisión que entiende en el asunto.

Se dió primera lectura al nuevo dictamen de la comisión primera de Hacienda sobre arreglo de la renta del tabaco, y se mandó imprimir, reservándose la discusión para cuando se repartan los ejemplares á los señores diputados.

El señor presidente anunció, que por no haber asunto no se reunía la Cámara el día 15, y se levantó la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Cásares, Fajardo, Cicero, Couto, Rejon, Rojas y Tamariz; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia que se ha cumplido ya á los dos últimos.

*Juan José Romero*, diputado presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.

—  
SESION

del día 17 de Setiembre.

Leida y aprobada el acta del día 13 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando copia de la comunicación que le ha dirigido el gobernador de Durango informando sobre el cumplimiento del decreto del Congreso General de 1º de Agosto anterior.

Se mandó pasar á la comisión que tiene antecedente.

De la misma, dirigiendo las representaciones de las municipalidades de la ciudad de Nombre de Dios y Villa de

San Juan Bautista de Analco, relativas á que permanezca sin variacion la Cámara de Senadores del Congreso de Durango y se revoque el decreto de 1.º de Agosto último.

Se le dió el mismo trámite que al anterior.

De la del Congreso de Occidente, dirigiendo una iniciativa para que se deseche la del gobierno sobre que se centralicen las rentas decimales y de papel sellado, oediendo en lugar de éstas á los Estados la de tabacos.

Se mandó unir al expediente sobre arreglo de la renta del tabaco.

De la del Congreso de Veracruz, remitiendo dos ejemplares del impreso en que se manifiestan los últimos acontecimientos de la villa de Jalapa.

Se mandó archivar.

Del gobierno de Querétaro, acompañando siete decretos de la Legislatura de aquel Estado.

Se mandaron pasar á la comision de puntos constitucionales.

No habiendo asunto que tratar en público, se levantó la sesion para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Rejon, Rojas y Tamariz; los dos primeros por enfermedad, y los demas por tener licencia que se ha cumplido ya á los dos últimos.

Juan José Romero, diputado presidente.—Francisco Barraza, diputado secretario.—Anastasio Zerecero, diputado secretario.

## SESION

del día 19 de Setiembre.

Leida y aprobada el acta del día 17 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, repitiendo su iniciativa de 12 de Mayo último, sobre arreglo de la milicia local del distrito y territorios.

Se mandó tener presente en la discusion.

De la misma, acompañando ejemplares del decreto por el cual se pone fuera de la ley al general Santa Anna.

Se mandaron repartir.

De la de Hacienda, acompañando ejemplares de las prevenciones hechas por el gobierno para el mas exacto cumplimiento de la ley sobre exportacion de oro y plata en pasta.

Se mandaron repartir.

Del Congreso del Estado de Querétaro, que á peticion del Sr. Barraza, que apoyaron los Sres. Blasco y Dominguez, se mandó insertar en esta acta y es como sigue:

Secretaría del Congreso de Querétaro.

Señor:

Por comunicacion oficial del Ministerio de Relaciones, recibida en la mañana de hoy, se ha impuesto esta Legislatura del movimiento hecho por el general Santa Anna, y reunida en sesion extraordinaria, ha acordado manifestar á esa augusta Cámara su inalterable decision por conservar el orden público y las sábias instituciones que felizmente nos rigen, contra cualquiera que intente per-

## SESION

del día 20 de Setiembre.

Leida y aprobada el acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Justicia, acompañando dos ejemplares del decreto expedido por la Legislatura de Puebla, sobre el modo de enjuiciar á los salteadores y ladrones.

Se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la del Congreso de Puebla, remitiendo ejemplares del manifiesto que dirigió á los habitantes de aquel Estado, con motivo de los acontecimientos de Perote.

Se mandó contestar haberse oido con agrado, imprimirse en los periódicos, y darse una copia de él á los señores diputados de Puebla.

Se dió lectura á la siguiente proposicion del Sr. Blasco.

«La comision de gobernacion presentará dictámen dentro de seis dias, sobre el acuerdo del Senado, relativo á extincion de sociedades secretas.

Tomada inmediatamente en consideracion á mocion de su autor, fué aprobada.

Se dió asimismo lectura á otra del Sr. Pacheco, que dice:

No se podrán publicar las actas de las sesiones de la Cámara, ni darse copias; sino despues de aprobadas por ella y con autorizacion de la Secretaría.

Tomada inmediatamente en considera-

turbar aquel, ó conmover éstas, sea cual fuere el pretexto de que se valga; resolucion que ofrece apoyar con todos los recursos del Estado, dentro de cuya órbita, ha tomado ya, y seguirá dictando las medidas que sean de su resorte, y exijieren las circunstancias.

Sala de sesiones del Congreso de Querétaro, Setiembre 16 de 1828.—Nicolas María de Berazaluce, vice-presidente.—Angel García Quintanar, diputado secretario.—José Ignacio de Cárdenas, diputado secretario.

Se mandó contestar con agrado.

De la Secretaría del Congreso de Yucatan, participando haber dado principio á sus sesiones ordinarias aquella Legislatura, el día 20 de Agosto anterior.

Se mandó contestar como el anterior

Del gobierno del mismo Estado, remitiendo la nota de ingresos y egresos de aquella Tesorería general.

Se mandó pasar á la comision inspectora.

Se dió lectura á un dictámen, sobre arreglo de la milicia local en el Distrito y territorios, y quedó señalado para su discusion el día de mañana.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evía, Escandon, Cásares, Fajardo, Rejon, Rojas y Tamariz; los dos primeros por enfermedad, y los demas por tener licencia que se ha cumplido ya á los dos últimos.

Juan José Romero, diputado presidente.—Francisco Barraza, diputado secretario.—Anastasio Zerecero, diputado secretario.

cion y declarada suficientemente discutida, no hubo lugar á votar.

Se tomó inmediatamente en consideracion y declarado suficientemente discutido, fué aprobado un dictámen de la gran comision, que propone para la de gobernacion, en lugar del Sr. Evia, al Sr. Huerta.

Se puso á discusion un dictámen de las comisiones especial de Distrito y Guerra unidas, sobre arreglo de la milicia local en el Distrito y territorios, y declarado suficientemente discutido en lo general, hubo lugar á votar por unanimidad de cuarenta señores.

Art. 1º Todo vecino del Distrito y territorios de la Federacion, de origen mexicano desde la edad de veinte años hasta la de cincuenta, tiene obligacion de prestar sus servicios en la milicia cívica, sin excusa ni pretexto.

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobado por unanimidad de cuarenta y un señores.

Art. 2º Reformado en estos términos:

Quedan exentos de este servicio á mas de los que expresa el artículo diez y seis de la ley de veintinueve de Diciembre último:

1º Todos los empleados del Distrito y territorios.

2º Los individuos de las diputaciones y Ayuntamientos, y los alcaldes auxiliares, mientras lo sean.

3º Los maestros de escuela, médicos, cirujanos y farmacéuticos con tienda abierta.

4º Los catedráticos y estudiantes de Universidades y colegios.

5º Los labradores á salario, que no pasen de ocho pesos mensales, los jornaleros y artesanos que no ganen mas de cuatro reales diarios, y los sirvientes domésticos.

Este artículo se votó por partes en votacion ordinaria, segun propuso la comision, procediéndose despues á hacerlo nominalmente de todo él, y declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobado por unanimidad de cuarenta señores.

El Sr. Olaguíbel hizo la siguiente adiccion:

«Los abogados con bufete abierto»

Siendo pasada la hora, se preguntó á la Cámara si se prorogaria la sesion, y resolvió negativamente.

A esta hora se recibió un oficio de la Secretaría de Relaciones, recomendando el despacho de la ley sobre extincion de sociedades secretas.

Se mandó pasar á la comision que entiende en el asunto, y á mocion del Sr. Olaguíbel, que se inserte en esta acta.

Primera Secretaría de Estado.—Departamento del Interior.—Seccion 1ª

Exmos. señores:

Persuadido el Exmo. señor Presidente de la grave necesidad que hay en las actuales críticas circunstancias, de la ley que el Congreso General tenga á bien dictar sobre extincion de lógias masónicas, me manda excitar á la Cámara para que con la posible preferencia se ocupe de este negocio, cuyo expediente se le ha pasado ya á revision por la Cámara de Senadores, con su acuerdo respectivo.

Las juiciosas reflexiones producidas por los gobiernos de los Estados, distri-

to y territorios que informaron contra dichas sociedades, la manifestacion del juicio del Supremo Gobierno hecha en el mismo sentido por conducto de esta Secretaría, que junta con aquellos corre impresa en cuaderno separado, y cuanto se dijo en la discusion que se tuvo por la misma Cámara del Senado al tratar de esta materia, la han ilustrado tanto, que por ahora es inútil fundar el concepto de la perniciosa influencia que tienen en la sociedad las lógias masónicas, debiendo solo añadirse que sus funestos efectos en la República que desde aquella época se temian, han sido acreditados por la experiencia adquirida posteriormente, y que uno de ellos es desde luego el pronunciamiento revolucionario de Perote, que ataca á la forma federal segun se establece en nuestra Constitucion, por cuyo aspecto no duda el gobierno que este punto deba considerarse como comprendido en el artículo 4º de

la última convocatoria á sesiones extraordinarias.

Al hacer á V. EE. esta comunicacion, tengo el honor de reiterarles las seguridades de mi especial aprecio.

Dios y Libertad. México, Setiembre 20 de 1828.—*Juan de Dios Cañedo*.—Exmos. señores secretarios de la Cámara de diputados.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Anaya, Zimbron, Evia, Cásares, Fajardo, Rejon, Rojas y Tamariz; los dos primeros por enfermedad, y los demás por tener licencia, que se ha cumplido ya á los dos últimos.

*Juan José Romero*, diputado presidente.—*Francisco Barraza*, diputado secretario.—*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.

FIN DEL TOMO IV.

NOTA.

En este tomo se encuentran varias actas de sesiones extraordinarias del año de 1828, en razon de que no habia sido posible encontrar datos ningunos de las sesiones ordinarias; pero en el momento que fueron habidas, se creyó conveniente dar fin á este tomo para comenzar el 5º desde las juntas preparatorias, con las actas de sesiones ordinarias y todo lo correspondiente al Congreso del año de 1828, que forman la Historia completa de ese Congreso.

39356

C  
328.7209  
M337h



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

NO. ADD.  
39356

C NO. CLAS.  
328.7209  
M337h

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

BIBLIOTECA-UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

A.- 39356

C  
328.7209  
M337h

Mateos  
Historia parlamentaria de los Congresos Mexicanos.

